

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 243

2.3.OTROS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2013-18535 *Resolución rectoral de 28 de noviembre de 2013 por la que se introducen modificaciones en cuanto a la sustitución y denominación de diversos miembros de la Mesa de Contratación.*

En relación con la Mesa de Contratación de la Universidad de Cantabria, se introducen modificaciones en cuanto a la sustitución y denominación de los miembros que se relacionan a continuación:

Donde dice:

- Director/a/es/as de la U.F.G./Proyecto que soporte presupuestariamente el expediente.
- Director/a del Servicio de Infraestructuras, cuando el objeto del contrato tenga relación con obras o servicios del Servicio de Infraestructuras.
- Director/a del Servicio de Informática de la UC, siempre que el expediente se inicie desde este Servicio, así como cuando el objeto del contrato tenga relación con equipamiento informático.

Debe decir:

- Director/a/es/as de la/s U.F.G./Proyecto que soporte/n presupuestariamente el expediente, o persona en quien delegue.
- Jefe/a del Servicio de Infraestructuras, cuando el objeto del contrato tenga relación con obras o servicios del Servicio de Infraestructuras, o persona en quien delegue.
- Director/a del Servicio de Informática de la UC, siempre que el expediente se inicie desde este Servicio, así como cuando el objeto del contrato tenga relación con equipamiento informático, o persona en quien delegue.

Santander, 28 de noviembre de 2013.

El rector,
José Carlos Gómez Sal.

2013/18535

CVE-2013-18535